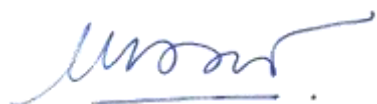


**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Dña. María Acín Carrera y Dña. María Pastor Valdés**, Diputadas del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Madrid, 6 de febrero de 2025



Dña. Manuela Bergerot

La Portavoz



Dña. María Acín Carrera

La diputada



Dña. María Pastor Valdés

La diputada

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según recoge el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones, “la Ley 7/2021, de 20 de mayo, establece, en su artículo 14.3, que los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, deberán adoptar, antes de 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación, que reduzcan las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, al menos, entre otras, el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones. El establecimiento de estas Zonas de Bajas Emisiones es una obligación legal.

En la Comunidad de Madrid son 23 (además de la propia capital) los municipios de más de 50.000 habitantes que, por tanto, tienen la obligación de implementar Zonas de Bajas Emisiones.

Durante el curso escolar 2024-2025, en el municipio madrileño de Rivas Vaciamadrid, se puso en marcha la iniciativa “en bus al cole”, con una dotación municipal de algo menos de un millón de euros y un respaldo por parte de las familias ripenses casi unánime, con una valoración de 9,92 puntos sobre 10 en la última encuesta realizada.

Esta iniciativa tiene dos objetivos: por un lado, facilitar la conciliación de las familias a la hora de dejar a sus hijos e hijas en el colegio; por otro lado, reducir el tráfico y sus efectos dañinos para vecinos y vecinas en el centro del municipio. Este servicio es gratuito y da servicio en dos momentos del día, 9 de la mañana y 4 de la tarde. Es por ello una iniciativa que facilita la conciliación familiar y mejora el tráfico y la movilidad de todo el municipio en las horas punta. De este servicio se benefician cerca de 600 niños y niñas, da empleo a más de 60 personas de acompañamiento, formado y especializado y cuenta con una aplicación de posicionamiento que facilita el seguimiento en tiempo real.

Asimismo, los desplazamientos activos, como caminar, usar bicicletas, patinetes o patines, no sólo representan un beneficio directo para la salud de niños y jóvenes, sino que también contribuyen a la protección del medio ambiente al reducir el uso de vehículos contaminantes. La incorporación de estas prácticas como parte de la rutina escolar fomenta un estilo de vida saludable, previene problemas de salud como la obesidad infantil y juvenil, y promueve hábitos sostenibles desde edades tempranas. La experiencia ha demostrado que participar en itinerarios compartidos, añade una motivación para ir al centro educativo, todo es más divertido con compañeros y compañeras.

Por ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios

- Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados.

- Se cree un premio, patrocinado e impulsado por el gobierno de la Comunidad de Madrid, que reconozca a los centros educativos de la región que promuevan estas prácticas- por ejemplo, a través de campañas de concienciación a estudiantes y familias sobre los beneficios de los desplazamientos en modos activos y sostenibles.